



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 06 OCT. 2021

Rad. No. 005-2018-00665-00

En atención a que el abogado nombrado no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho lo **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado JULIAN ZARATE GOMEZ, identificado con C.C. No. 1.032.357.965 y T.P. No. 289.627 del C. S. de la J., a quién se le puede notificar en la Carrera 7 No. 27-52 Oficina 402, de esta ciudad Correo electrónico: notificacionesjudiciales@cobroactivo.com.co

Adviértasele a la auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTÓBAL
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>83</u>
Fijado hoy <u>07 OCT. 2021</u> a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria